



Foto de portada: Iniciativa Spotlight

Iniciativa Spotlight en Argentina

REGLAS DE ACTUACIÓN PARA EL PATROCINIO JURÍDICO PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON DISCAPACIDAD

2021





**Iniciativa
Spotlight**

Para eliminar la violencia
contra las mujeres y las niñas

REF: SDP NRO. 11/2020 “Asistencia técnica para el desarrollo de modelos de atención en materia de acceso a la justicia, desde una perspectiva interseccional que atienda las necesidades específicas de las mujeres, niñas/os y personas LGBTTTIQ+ con discapacidad”

Iniciativa Spotlight

Consultoras: Sofía Minieri y Mariela Galeazzi

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género

Informe Ejecutivo

1. Objetivo:

En el marco del acuerdo entre el PNUD y la Subsecretaría de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación dentro de la Iniciativa Spotlight, este proyecto estuvo orientado a desarrollar un modelo de argumentación y litigio con estándares y principios para contribuir a la labor del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. En ese marco, se implementaron las siguientes actividades clave:

- Desarrollo de una propuesta de **Reglas de Actuación para el Patrocinio Jurídico para Víctimas de Violencia de Género con Discapacidad** para el abordaje del patrocinio jurídico gratuito en los casos que intervengan mujeres, personas LGBTTTIQ+ o niñas/os con discapacidad. Las Reglas elaboradas incluyen:
 - lineamientos para el abordaje del pre-patrocinio y patrocinio jurídico gratuito en los casos que intervengan mujeres, personas LGBTTTIQ+ o niñas/os con discapacidad, en base a principios, estándares y/o criterios emanados del marco normativo internacional y regional de derechos humanos y desde una perspectiva de género e interseccional.
 - lineamientos de actuación en relación al proceso de producción de prueba y realización de peritajes que permitan el abordaje integral de los casos de abuso sexual contra niñas/os y adolescentes con discapacidad y violencia doméstica desde una perspectiva interseccional y en línea con el modelo social de la discapacidad.
- Trabajo conjunto con y el asesoramiento y acompañamiento al Cuerpo de Abogadas/os y a los/as abogados/as del Registro en aquellos casos de abuso sexual contra niños/as y adolescentes con discapacidad y de violencia de género en el ámbito doméstico a mujeres y personas LGBTTTIQ+ con discapacidad patrocinados;
- Desarrollo del programa de capacitación *Violencia de género contra las mujeres con discapacidad: lineamientos de abordaje legal para el Cuerpo de abogadas/os de víctimas de violencia de género*, destinado al Cuerpo de Abogadas/os y a las/os abogadas/os del Registro, en articulación con el Área de Capacitación jornada/s de formación/es sobre géneros y discapacidad.

2. Metodología:

- **Metodología para el desarrollo de la propuesta de Reglas de Actuación para el Patrocinio Jurídico para Víctimas de Violencia de Género con Discapacidad**

Las Reglas de Actuación fueron elaboradas en base al documento de trabajo discutido en la mesa de expertas desarrollada en noviembre de 2019 y a las principales conclusiones que

onu.org.ar/IniciativaSpotlightArgentina





Iniciativa Spotlight

Para eliminar la violencia
contra las mujeres y las niñas

surgieron de ese espacio. Además, los contenidos abordados y la estructura general de las *Reglas de Actuación para el Patrocinio Jurídico para Víctimas de Violencia de Género con Discapacidad* están en línea con el documento de *Reglas de actuación para el patrocinio de víctimas de violencia de género* y el documento *Violencia de género contra las mujeres con discapacidad: Lineamientos de abordaje legal para el cuerpo de abogadas/os de víctimas de violencia de género*, elaborado en 2020. Esto a fin de que todos estos documentos resulten complementarios.

Asimismo, se elaboró un conjunto de anexos que buscan responder a las inquietudes y dudas que se les presentan a los/as abogados/as del Registro, tal como se pudo identificar a través del programa de capacitación y en otras reuniones de intercambio. A través de escritos modelos y lineamientos, estos anexos abordan las siguientes temáticas: la solicitud de sistemas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica, el abordaje de casos de violencia de género en los que el agresor es una persona con discapacidad, la oposición a la desestimación o archivo de actuaciones en base a consideraciones vinculadas a la inimputabilidad del agresor para estar en juicio, y la oposición a pruebas periciales orientadas a evaluar la “capacidad mental” de la víctima para estar en juicio y/o brindar su testimonio.

- ***Metodología para el asesoramiento y acompañamiento al Cuerpo de Abogadas/os y del Registro en aquellos casos de abuso sexual contra niños/as y adolescentes con discapacidad, como de violencia de género en el ámbito doméstico a mujeres y personas LGTBTTIQ+ con discapacidad patrocinados:*** El asesoramiento y acompañamiento se realizó a partir de las inquietudes y consultas que surgieron en espacios de puesta en común en los encuentros de capacitación, en reuniones celebradas con los/as abogados/as del Registro y del análisis del caso sobre el cual se solicitó asesoramiento específico. A partir de estas consultas, se elaboró un documento de *Recomendaciones prácticas para el patrocinio de casos de violencia de género que involucran a personas con discapacidad* que aborda las siguientes temáticas: la primera entrevista con una consultante con discapacidad, uso del lenguaje y la reproducción de estereotipos nocivos sobre las personas con discapacidad en la labor del Cuerpo, la defensa del derecho a la capacidad jurídica, la deficiente utilización de las pericias en perjuicio de las personas con discapacidad, y estrategias procesales para el caso de decisiones de archivo o desestimación de las investigaciones penales por inimputabilidad del agresor.

- ***Metodología para el desarrollo del programa de capacitación Violencia de género contra las mujeres con discapacidad: lineamientos de abordaje legal para el Cuerpo de abogadas/os de víctimas de violencia de género***

En conjunto con el Área de Capacitación del Cuerpo, el programa de capacitación fue diseñado de modo tal de ofrecer a las personas participantes un marco teórico y jurídico sólido y herramientas prácticas de trabajo para el asesoramiento y la representación letrada de mujeres con discapacidad víctimas de violencia basada en género, de conformidad con los estándares internacionales vigentes y teniendo muy en cuenta los obstáculos y desafíos existentes en el contexto argentino para el acceso a la justicia de este colectivo. Con ese fin, además de incluir instancias de exposición teórica por parte de las facilitadoras de la capacitación, cada sesión del programa de capacitación incluyó un espacio de análisis de casos concretos que permitió a las personas participantes debatir en conjunto cómo abordar situaciones habituales en el abordaje de casos de abuso sexual contra niños/as y adolescentes con discapacidad y de violencia de género en el ámbito doméstico a mujeres y personas LGTBTTIQ+ con discapacidad. Además, se hizo especial énfasis en ofrecer un espacio de confianza para que las personas participantes

onu.org.ar/IniciativaSpotlightArgentina





Iniciativa Spotlight

Para eliminar la violencia
contra las mujeres y las niñas

podieran expresar sus inquietudes y dudas habituales y debatir conjuntamente sobre su mejor abordaje.

3. Emergentes:

A través de este proyecto, en particular gracias al programa de capacitación, se pudo verificar que los/as abogados/as del Registro tienen una actitud favorable y un compromiso con promover el pleno reconocimiento de los derechos de las mujeres, niñas y personas LGTBTTIQ+ con discapacidad que patrocinan, en particular en relación a su derecho a acceder a la justicia, a ejercer los derechos y deberes derivados de la maternidad y al reconocimiento de su capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás personas. Su posicionamiento en relación a estos temas está mayormente libre de estereotipos y prejuicios hacia las personas con discapacidad. También se observó una excelente predisposición a continuar aprendiendo sobre estos temas y así fortalecer sus conocimientos para estar en condiciones de abordar los casos de violencia de género a mujeres, niñas y personas LGTBTTIQ+ con discapacidad con perspectiva de género e interseccional. Finalmente, la implementación del proyecto evidenció y fortaleció el profundo compromiso del Cuerpo en relación a la promoción de los derechos de las mujeres, niñas y personas LGTBTTIQ+ con discapacidad en situación de violencia basada en género.

4. Aspectos no previstos:

Si es que los hubiera.

5. Sugerencias y recomendaciones

Se sugiere difundir los materiales producidos y fortalecerlos en caso de que, a futuro, surjan nuevas temáticas o situaciones de interés que no hayan sido abordadas. Se sugiere, además, incluir la temática de discapacidad en los diferentes documentos, insumos y programas de capacitación desarrollados por el Cuerpo, a fin de fortalecer el carácter interseccional de su labor y continuar profundizando su labor en la materia.

6. Principales resultados

- Se elaboró un documento de **Reglas de actuación para el patrocinio jurídico para víctimas de violencia de género con discapacidad** que aborda las siguientes temáticas:
 - Pautas generales a seguir al momento de abordar la relación con la consultante/persona representada:
 - Consideraciones generales: la persona a la que el/la abogado/a representa es la persona con discapacidad
 - El deber de utilizar un lenguaje respetuoso y adecuado al Modelo Social de la Discapacidad
 - Estrategias para interactuar con la persona con discapacidad de un modo respetuoso de sus derechos
 - El rol de la familia y/o el entorno de nuestra consultante en nuestra relación con ella
 - Pautas específicas a tener en cuenta al momento del primer contacto telefónico
 - Pautas específicas a tener en cuenta al momento de la primera entrevista
 - Pautas generales para litigar
 - Pautas jurídicas
 - Lineamientos generales de litigio

onu.org.ar/IniciativaSpotlightArgentina





**Iniciativa
Spotlight**

Para eliminar la violencia
contra las mujeres y las niñas

- o Lineamientos para organizar la prueba existente y precauciones a tener al momento de ofrecer, analizar o impugnar la prueba
 - Las evaluaciones de equipos interdisciplinarios
 - El testimonio
 - Las pericias psicológicas y psiquiátricas
- o Medidas a adoptar en procesos penales
 - Presentación como querellante o particular damnificada
 - Violencia sexual. Interrupción legal y voluntaria del embarazo (ILE/IVE)
 - Delitos dependientes de instancia privada
- Se desarrolló el **programa de capacitación *Violencia de género contra las mujeres con discapacidad: lineamientos de abordaje legal para el Cuerpo de abogadas/os de víctimas de violencia de género***, que abordó los siguientes temas:
 - o Nociones conceptuales fundamentales sobre la discapacidad y su plasmación en la práctica jurídica: el modelo social de la discapacidad y datos demográficos básicos e información sobre prácticas de violencia basada en género hacia las mujeres con discapacidad que viven en Argentina.
 - o Pilares de la argumentación jurídica: el derecho de las personas con discapacidad al pleno reconocimiento de su capacidad jurídica. Contenido y alcance de este derecho. Marcos normativos que lesionan este derecho. Lineamientos para el desarrollo de argumentos jurídicos para promover el pleno cumplimiento del derecho al reconocimiento de la capacidad jurídica.
 - o Lineamientos prácticos para promover el derecho de las mujeres con discapacidad a acceder a la justicia frente a actos de violencia. Nociones fundamentales sobre este derecho. Marco normativo aplicable. Lineamientos para el desarrollo de argumentos jurídicos para promover el pleno respeto de este derecho, con énfasis en la promoción de la participación activa de la víctima en el proceso a través de la adopción de medidas de accesibilidad (apoyos; ajustes razonables); el abordaje de prácticas y actitudes discriminatorias; pruebas periciales respetuosas de los derechos de la víctima y basadas en el Modelo Social de la Discapacidad.

En base a los resultados relevados en la encuesta de cierre del programa, se pudo determinar que:

- o Los objetivos del programa fueron claros para la totalidad de las personas participantes;
- o Los contenidos del programa fueron suficientes para cumplir con los objetivos;
- o Algunas personas participantes hubieran preferido que se realizaran más encuentros en el marco de la capacitación;
- o La cantidad de horas de cada encuentro fue adecuada y los contenidos abordados fueron suficientes para la casi totalidad de las personas participantes;
- o Todas las personas participantes que opinaron sobre este punto consideraron que los contenidos del programa fueron interesantes;
- o Sólo 5 de las 21 personas participantes (23%) consideraron que los contenidos del programa fueron difíciles de comprender;
- o Los contenidos del programa eran conocidos para 4 de cada 10 personas participantes.

onu.org.ar/IniciativaSpotlightArgentina





**Iniciativa
Spotlight**

*Para eliminar la violencia
contra las mujeres y las niñas*

- Se plantearon recomendaciones prácticas dirigidas a las abogadas del Cuerpo de Abogadas/as de Víctimas de Violencia de Género del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para su labor en casos que involucran a personas con discapacidad. Estas recomendaciones buscan dar respuesta a las dudas e inquietudes que surgieron tanto en los espacios de puesta en común en los encuentros de capacitación, de las reuniones celebradas, y del análisis del caso sobre el cual se nos solicitó asesoramiento. Incluyen recomendaciones específicas vinculadas a la primera entrevista, el correcto uso del lenguaje y la precaución respecto a los propios prejuicios y estereotipos, la defensa del derecho a la capacidad jurídica, la deficiente utilización de las pericias, y los obstáculos de acceso a la justicia con causa en la declaración de inimputabilidad del agresor.

7. Progresión de indicadores identificados para el proyecto

8. Anexos – Medios de Verificación

(Según corresponda en función de las actividades realizadas en el periodo)

Se anexan:

Planillas de asistentes al programa de capacitación

Documento de síntesis y recopilación de actividades desarrolladas (Producto 4 de la Consultoría)